



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 9 MAR 1998

Expte. Nº 22.005/98

VISTO estas actuaciones y la resolución Nº 003-IEM-98, del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL, dictada ad referendum del Sr. Rector, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se acepta la renuncia interpuesta por la Srta. Melina Viviana CHAVEZ, al cargo de Profesora T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, de 2do. Año en el citado INSTITUTO, a partir del 9 de febrero de 1998.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 003-IEM-98 del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL, de fecha 11 de febrero de 1998.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica, Administrativa, Instituto de Educación Media Tartagal, Dirección General de Personal y Srta. Chávez. Cumplido siga al citado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
VICTOR OMAR VIERA  
VICE - RECTOR  
s/c. Secretaría Académica

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 165 - 98